



## 1. OBJETO

Las presentes Condiciones Generales de la Contratación se aplican a todos los contratos realizados entre la mercantil NUEVO SENSEI S.L. con domicilio social en Calle Rioja 67, Torre del Mar 29740 y con CIF B-92424738 (en adelante e indistintamente, "SENSEI") y sus socios. La suscripción del presente contrato será de aplicación, con independencia de las condiciones particulares que pudieran acordarse de forma individual. Serán considerados socios todas las personas que hayan formalizado un alta online (a través de nuestra página web o mediante los ordenadores disponibles en el centro) siendo objeto del mismo la utilización onerosa del gimnasio titularidad de SENSEI.

Aceptando los términos y condiciones del presente contrato (con el hecho de realizar tu alta online), que es vinculante para ambas partes, declaras y garantizas que:

1. La información proporcionada en este contrato es correcta y veraz y mantendrás la misma actualizada en todo momento;
2. Tienes buena salud y eres capaz de realizar ejercicios activos o pasivos, y dichos ejercicios no van en detrimento de tu salud, seguridad, comodidad, bienestar o condición física;
3. Con la suscripción del presente documento desde el sitio web mediante el marcado de la casilla "He leído y acepto los términos y condiciones." y habiendo remitido la solicitud para dirigirte a la página de datos de pago, aceptas las presentes condiciones de contratación.

## 2. CONDICIONES DE LA INSCRIPCIÓN

El presente contrato comienza cuando indicas la aceptación en la sección declaración del proceso de inscripción como socio de SENSEI a través del sitio web [www.clubsensei.com](http://www.clubsensei.com) (en adelante, la "Web").

Tu condición de socio de SENSEI se obtiene con la inscripción, el pago de la matrícula (en caso de existir) y el primer pago.

Tendrás todos los derechos y privilegios aplicables para el tipo de inscripción elegida.

No puedes ceder este contrato a ninguna otra persona.

La inscripción implica la aceptación de las normas y reglamentos de uso establecidos por SENSEI.

El pago de la matrícula es único mientras el socio esté dado de alta. En caso de baja y reincorporación posterior, será obligatorio el pago de nuevo de la matrícula al precio vigente. La calidad de socio de SENSEI es personal e intransferible. Cualquier daño o perjuicio que se origine por el uso indebido de la titularidad de socio de SENSEI será responsabilidad exclusiva del socio infractor.

Sólo se podrán inscribir en SENSEI las personas que acrediten tener 18 años o más (cumplidos). Los menores de edad podrán inscribirse y hacer uso de las instalaciones siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

1. La solicitud de inscripción y las presentes condiciones deberán constar firmadas por el padre, madre o tutor legal y adjuntar a la misma fotocopia de su DNI.
2. Con la firma de este documento la persona firmante como padre, madre o tutor legal se hace responsable de la aceptación del presente contrato, así como de todos los actos del menor en las instalaciones de SENSEI y manifiesta que éste reúne las condiciones físicas necesarias para la práctica del deporte, exonerando plena y expresamente a SENSEI de cualquier eventualidad, contratiempo, dificultad, problema, lesión o accidente que por tal circunstancia se pueda producir.

El acceso al centro debe realizarse utilizando la App "Sensei", disponible en Apple Store o Google Play y compatible con los sistemas operativos iOS y Android. Asimismo, el usuario podrá adquirir un dispositivo de acceso opcional con tecnología NFC por un valor de 6,90 euros. El uso de estos métodos de acceso al centro es obligatorio.

### **3. CUOTAS Y PAGOS**

La cuota del primer mes se cobrará mediante un cargo al número de tarjeta de crédito facilitado durante tu solicitud de inscripción.

El importe de la inscripción y/o matrícula vigente en el gimnasio en el momento de alta, se cobrará mediante un cargo al número de tarjeta de crédito o débito facilitada durante tu solicitud de inscripción.

La cuota del primer mes no será reembolsable bajo ninguna circunstancia, excepto en aquellos casos en que fuera procedente la devolución, tal y como se detalla más adelante.

El segundo y los siguientes recibos se cobrarán mediante un pago recurrente emitido en función del día que te diste de alta y la cuota seleccionada.

1. Cuotas trimestrales: el cargo se realizará cada 3 meses naturales desde el día de inscripción. Por ejemplo, si te inscribes el día 25 del mes, el próximo cobro se emitirá el día 25 dentro de 3 meses.
2. Cuotas mensuales: el cargo recurrente se realizará en función del día que te diste de alta.

- a. Si te inscribes del 25 (inclusive) al último día del mes, se emitirá el recibo pasado un mes natural. Por ejemplo, si te inscribes el día 25 del mes, los próximos cobros se emitirán el día 25 de cada mes.
- b. Si te inscribes del 1 al 5 del mes, se emitirá el día 1 de cada mes.
- c. Si te inscribes entre el 6 y el 24 (ambos inclusive), se te cobrará el precio prorrateado del mes en curso para el primer mes y a partir del segundo en adelante se emitirá el cobro el día 1 de cada mes.

Si te inscribes bajo alguna promoción de cuota, aceptas y consientes expresamente que, una vez finalizado el periodo promocional o bonificado por meses completos, SENSEI comienza a aplicar la cuota mensual en vigor en el gimnasio en ese momento.

El precio de contratación de esta cuota será el que aparezca en la web del gimnasio. El cambio de modalidad de cuota debe realizarse desde el Área de Clientes.

El impago de cualquier cuota supone la pérdida de todos los derechos adquiridos en la inscripción.

Te comprometes a comunicarnos de inmediato cualquier cambio que se produzca en la información bancaria proporcionada.

Si deseas cambiar tu modalidad de cuota, una vez vencido el periodo anterior, deberás abonar la diferencia entre cuotas.

Al firmar el presente contrato y realizar la doble verificación de tu tarjeta, autorizas y consientes de forma expresa que carguemos o adeudamos en tu tarjeta de crédito los pagos antes indicados.

No existe ningún tipo de contrato de permanencia.

Podrás darte de baja en cualquier momento a través del área de clientes de nuestra web o aplicación móvil. Para que la baja sea efectiva al finalizar el periodo de facturación deberás gestionarlo antes del último día del próximo cobro.

Al tramitar la baja por el área de clientes, ésta no quedará confirmada por nuestra parte hasta que recibas un email de SENSEI de confirmación de baja.

Cuando el banco devuelve un recibo y no se paga una cuota, se bloquea automáticamente la entrada del cliente hasta que hace frente a ese impago. Además, el socio deberá pagar 5,00 euros en concepto de gastos bancarios de gestión.

Si no haces frente a una situación de impago pasado siete (7) días, el programa de gestión de clientes te dará de baja del sistema de manera automática y perderás cualesquiera derechos de socio.

Existe la opción de excedencia asumiendo las siguientes cuotas consecutivas: primer mes gratis (válido una vez por año), segundo mes 2,99 euros, tercer mes en adelante 4,99 euros.

Durante el primer mes de excedencia no se te cobrará la cuota mensual ni ningún otro cargo en cuenta (siempre que sea la primera excedencia que solicitas en el año). Una vez finalice el mes de excedencia (o hayas utilizado el mes gratuito del año en curso), si decides prorrogar un mes más tu excedencia, se te realizará un cargo de 2,99 euros. Finalizado este segundo mes, se te volverá a activar la cuota mensual que tenías previamente. En caso de necesitar más meses consecutivos, a partir del tercer mes de excedencia, se te hará cargo de 4,99 euros por cada mes adicional en situación de excedencia prorrogada.

Siempre es preferible que solicite excedencia el tiempo que necesites en lugar de darte de baja para así no perder los beneficios de tu cuota inicial ni abonar matrícula.

#### **4. RESPONSABILIDADES**

SENSEI no será responsable de los problemas de salud que puedas sufrir a consecuencia del uso de nuestras instalaciones o de nuestros programas de ejercicios. Por lo tanto, te recomendamos que consultes con un médico antes de contratar nuestros servicios en caso de que tengas la tensión alta, angina de pecho, cardiopatía, diabetes, enfermedad crónica, desmayos y, en general, si concurre cualquier otra circunstancia que afecte a tu salud y forma física. Con la suscripción del presente contrato declaras que estás en buenas condiciones para la realización de ejercicio físico.

El socio y/o los tutores legales, en su caso, bajo su responsabilidad, declara tener la capacidad física o la de su representado, para la práctica del deporte en las instalaciones de SENSEI, asumiendo bajo su responsabilidad cualquier eventualidad, contratiempo, dificultad, problema, lesión o accidente que por tal circunstancia se pueda producir, exonerando plena y expresamente a SENSEI de cualquier responsabilidad por estos conceptos.

SENSEI no se hace responsable de los objetos que puedan extraviarse en cualquiera de las instalaciones del club ni, en particular, de los que se depositen en las taquillas.

Si no llevamos a cabo acción alguna o te permitimos incumplir el presente contrato o te damos más tiempo para pagar o cumplirlo, ello no se entenderá como una renuncia por parte de SENSEI a alguno de los derechos dimanantes del contrato o derivados del incumplimiento del mismo.

El presente contrato se rige por el derecho español.

Podemos resolver el presente contrato con efecto inmediato y aplicar, en su caso, las sanciones y penalizaciones previstas en las normas de SENSEI, tras notificártelo, si incumples cualquiera de las obligaciones asumidas en virtud de este contrato o las normas del club.

Tu inscripción será cancelada de inmediato si anulas la orden de domiciliación bancaria o el pago con la tarjeta de crédito o débito.

Los horarios que figuran en el sitio web podrán ser modificados. Cualquier cambio será comunicado y se expondrá el aviso de cambio en las propias instalaciones y aplicación móvil con suficiente antelación.

Por motivos de seguridad, SENSEI pone a disposición de los socios del gimnasio o invitados el uso gratuito de taquillas de uso diario donde se guardarán los efectos personales.

Las taquillas son de uso diario, su ocupación se limita al tiempo de permanencia diaria del socio en la instalación y se deberá dejar libre y disponible una vez finalizado ese tiempo.

Si el socio deseara disponer de una taquilla permanente, deberá comunicarlo en la recepción del centro así como abonar la cuota correspondiente en vigor.

SENSEI no asume responsabilidad alguna por los objetos traídos por los socios, en especial ropa y objetos de valor, dinero o documentación. Asumes el riesgo de robo en tales casos, así como por la pérdida de los mismos, recomendando por tanto SENSEI a los socios que no lleven a las instalaciones ni dejen en las taquillas ningún objeto de valor.

SENSEI no asumirá responsabilidad alguna por los daños y perjuicios que puedan sufrir los socios por el uso inadecuado de la maquinaria deportiva.

Está prohibido terminantemente ingresar a las instalaciones de SENSEI fármacos que requieran receta médica o fármacos que aumenten la potencia física (anabólica). De la misma forma está terminantemente prohibido ofrecer o distribuir dichos fármacos a los demás socios a cambio de un pago o a título gratuito, así como servir de intermediario o facilitar su acceso de cualquier forma. En estos casos, SENSEI tendrá derecho a resolver este contrato de forma inmediata y sin previo aviso y puede presentar una denuncia ante las autoridades pertinentes. Además, SENSEI se reserva el derecho de reclamar una indemnización por daños y perjuicios.

En relación con lo dispuesto en estas condiciones, la responsabilidad precontractual, contractual y extracontractual de SENSEI queda limitada a aquellos supuestos en que haya concurrido dolo o negligencia grave de ésta.

## **5. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

Las partes acuerdan que cualquier diferencia, discusión o litigio que pudiere tener su origen en lo dispuesto en el presente contrato o derivara de su ejecución será resuelta por los Juzgados y Tribunales de Vélez-Málaga.

## **6. GARANTÍA DE DEVOLUCIÓN DE PAGOS Y DERECHO DE DESISTIMIENTO**

Si el socio se inscribe en el gimnasio a través del sitio web [www.clubsensei.com](http://www.clubsensei.com) y luego decide cancelar la inscripción, tendrás derecho durante los catorce (14) primeros días naturales desde la inscripción a la cancelación de la misma siempre y cuando no hayas hecho uso de nuestro gimnasio ni accedido ninguna vez. Tendrás derecho a la solicitud de devolución de cantidades efectivamente abonadas. No obstante lo anterior, si dentro del período de desistimiento, el socio hace uso de las instalaciones mediante acceso al mismo y por tanto se entiende solicitado y prestado el servicio durante el periodo de desistimiento, el socio quedará obligado al abono total del mes contratado.

Asimismo, en caso de que el socio mantuviera con SENSEI una situación previa de impago, el importe abonado se aplicará el cobro a la deuda pendiente, sin perjuicio del ejercicio del desistimiento.

## **7. NORMATIVA DEL CLUB**

Las instalaciones están equipadas con sistemas de vigilancia y seguridad con grabación de imagen. Las imágenes solo se podrán facilitar en caso de requerimiento expreso por parte de las autoridades pertinentes.

Se deberá hacer un uso correcto del equipamiento, material e instalaciones, siendo responsable el usuario de cualquier deterioro que cause por un uso inadecuado.

La dirección no acepta responsabilidad alguna en el caso de uso indebido del equipamiento o de las instalaciones por parte de cualquier abonado o invitado, a menos que sea debido a dolo o negligencia de SENSEI o de su personal.

Los espacios utilizados deben dejarse ordenados y limpios. El material debe permanecer en las instalaciones, debiendo dejarse en su sitio y en correcto orden.

La sustracción y/o destrucción o daño de material comportará la expulsión automática de las instalaciones y la baja definitiva como cliente de SENSEI, con pérdida de los derechos derivados de la condición de abonado, así como la devolución de lo sustraído y/o la reposición de lo destruido o dañado o de su valor, sin perjuicio de las acciones que legalmente procedan.

La limpieza es importante. Deben utilizarse las papeleras instaladas en el gimnasio para depositar los desperdicios (botellas de agua, champú, papeles, etc.).

Durante todo el entrenamiento y en las clases colectivas debe utilizarse al menos una toalla.

En las zonas deportivas y de actividades debe usarse ropa y calzado deportivo cerrado, así como ropa deportiva adecuada. En caso de no producirse, el personal de SENSEI puede dar por finalizada la estancia en la instalación.

Se debe tener respeto y buen trato con los demás socios o empleados de SENSEI.

No se tolerarán en ningún caso las agresiones, insultos, o comportamientos agresivos, ofensivos o inadecuados. En estos casos, SENSEI podrá decidir la expulsión automática de las instalaciones y la baja definitiva como cliente de SENSEI, con la pérdida de los derechos derivados de la condición de abonado, sin perjuicio de las acciones que legalmente procedan.

Deben respetarse los horarios de las actividades, así como los de apertura y cierre del gimnasio.

Sólo los entrenadores personales expresamente autorizados por SENSEI a tales efectos, podrán llevar a cabo tal actividad en las instalaciones de SENSEI.

SENSEI no se hace responsable de los objetos que puedan dejarse en cualquiera de las instalaciones del club y, en particular, de los que se depositen en las taquillas.

Está prohibido el uso y consumo de sustancias estupefacientes, anabolizantes o alcohol. El incumplimiento de dicha prohibición legal será causa de expulsión automática de las instalaciones y la baja definitiva como cliente de SENSEI, con pérdida de los derechos derivados de la condición de abonado, sin perjuicio de las acciones que legalmente procedan.

No se permite fumar en las instalaciones. El incumplimiento de dicha prohibición legal será causa de expulsión automática de las instalaciones y la baja definitiva como cliente de SENSEI, con pérdida de los derechos derivados de la condición de abonado, sin perjuicio de las acciones que legalmente procedan.

Está prohibido introducir bebidas en envases de metal o de cristal.

Está prohibido el consumo de alimentos en cualquiera de las instalaciones del club, excepto en la zona anexa a las máquinas dispensadoras.

El acceso y uso de las instalaciones está reservado a los abonados de SENSEI. La participación en la introducción no autorizada de personas será causa de expulsión automática de las instalaciones y la baja definitiva como cliente de SENSEI, con pérdida de los derechos derivados de la condición de abonado, sin perjuicio de las acciones que legalmente procedan.

Queda prohibido el uso de magnesio en toda la instalación.

Solo se podrá entrenar en las zonas específicas de entrenamiento, debiendo dejar libre las zonas comunes destinadas a la movilidad de los socios por la instalación (zonas de paso, pasillos de emergencia, etc).

No está permitido acceder a las actividades con mochilas/macutos deportivos ni tenerlos en las zonas de entrenamiento, por lo que se deberán de guardar las pertenencias en las taquillas.

El personal de SENSEI velará por el cumplimiento de las normas de conducta y uso de las instalaciones, debiendo atenderse sus instrucciones.

SENSEI se reserva limitar o impedir el derecho de admisión a las instalaciones cuando las circunstancias o la seguridad de las personas así lo aconsejen, en todo caso, con la finalidad de impedir el acceso de personas que se comporten de manera violenta, que puedan producir molestias al personal o al resto de usuarios o que puedan alterar el normal desarrollo de la actividad del gimnasio.

SENSEI se reserva el derecho a dictar, desarrollar y modificar las normas de conducta y uso de las instalaciones, lo que justificará y notificará previamente, teniendo el socio desde ese momento la posibilidad de cancelar el contrato sin penalización alguna.

El incumplimiento de estas normas podrá dar lugar, según la gravedad, a la expulsión de las instalaciones, a la baja de SENSEI con pérdida de los derechos del abonado, y a las sanciones de otro tipo que fueran apropiadas según criterio de SENSEI.

Las pesas deben dejarse con cuidado en todas las instalaciones del gimnasio, estando prohibido soltarlas desde el aire.

En el uso de las instalaciones se deberá ser cuidadoso y respetuoso. Una vez finalizado el ejercicio, las máquinas deben quedar limpias y disponibles para los demás.

Los aparatos de musculación (mancuernas, discos, bancos, pesas, etc.) no pueden ser desplazados fuera de la zona destinada para su uso.

Al finalizar el ejercicio, los aparatos de musculación deben guardarse en su soporte correspondiente y no dejarse en el suelo.

Las barras y los discos deben descargarse y dejarse en su sitio una vez finalizado el ejercicio. Está prohibido soltarlas en el suelo, pudiendo ser este motivo suficiente para la expulsión del socio por parte de SENSEI.

Debe compartirse el material y equipamiento si fuera preciso. Mientras se descansa puede ser utilizado por otra persona.

El material de las salas de actividades dirigidas es exclusivo de dichas salas y no puede ser utilizado fuera de ellas. Debe dejarse en su sitio y en correcto orden dentro de las salas.

La reserva por parte de los usuarios a cada una de las actividades dará preferencia a los mismos hasta 5 minutos antes del inicio. Una vez pasado este momento, se perderá el derecho a la reserva y las plazas disponibles podrán ser ocupadas por socios sin reserva hasta completar aforo.



En algunas actividades se podrá reservar un determinado material, teniendo prioridad estas durante la franja en la que se imparta la actividad.

No se podrá hacer uso del dispositivo móvil durante la ejecución de las actividades dirigidas.

No está permitido hacer uso de las salas de actividades dirigidas cuando no existan actividades salvo expreso consentimiento de SENSEI o su personal.

No está permitido entrar a las salas pasados 5 minutos de cortesía desde su inicio, en caso de existir aforo disponible, ni abandonar la clase hasta que la actividad no haya finalizado excepto causas excepcionales (malestar, etc).

Las taquillas no son asignadas de forma permanente. Su utilización se limita al tiempo de presencia del abonado en las instalaciones, por lo que deberán dejarse libres al término de dicha estancia y, en cualquier caso, al final del día. SENSEI podrá aperturar todas y cada una de las taquillas al final del día. SENSEI se reserva el derecho a abrir y vaciar las taquillas que hayan sido ocupadas o cerradas sin autorización, o que no hayan sido vaciadas al final del día, pudiendo remover, sin derecho a reembolso, los candados que hayan sido colocados. Las pertenencias retiradas se guardarán en las instalaciones durante un periodo de diez (10) días, durante el cual podrán ser reclamadas por el abonado que acredite de algún modo ser su propietario. Una vez transcurrido dicho plazo, las pertenencias se presumirán abandonadas a todos los efectos, no asumiendo SENSEI ninguna responsabilidad sobre las mismas.

Está prohibido pisar la zona de duchas con calzado de calle.

Está prohibido depilarse/afeitarse en las instalaciones, incluidas las zonas de duchas y lavabos.

## **8. TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES TAQUILLAS DE USO MENSUAL.**

El socio, sujeto a la disponibilidad del club, podrá alquilar una taquilla de uso personal mensual, con el precio mensual fijado en el momento de la contratación.

En el club se le asignará una taquilla individual numerada para su uso.

En el momento de la contratación abonarán la parte proporcional del mes que corresponda y posteriormente se abonará mensualmente o trimestralmente en función de la cuota de acceso al centro seleccionada.

En el momento de la compra se pagará la parte proporcional que, en su caso, corresponda.

El socio puede dar de baja el servicio de alquiler de taquilla en cualquier momento y la baja se hará efectiva al finalizar el periodo de facturación.

Desde que se produzca la baja del servicio de alquiler, el socio deberá dejar la taquilla vacía y en buen estado general, siendo de cuenta del usuario los gastos, que por su incumplimiento pudieran ocasionarse.

En caso de falta de retirada de objetos de la taquilla al terminar el contrato de alquiler antes la fecha anteriormente indicada, se procederá a la apertura de la taquilla, mediante la rotura del candado si lo hubiere, guardando su contenido en objetos perdidos durante 15 días naturales. Si en dicho período el usuario no reclamara sus pertenencias, podrán ser destruidas o donadas a una O.N.G.

SENSEI no se hace responsable de la rotura o daño del candado en el caso de haber tenido que proceder a la apertura de la taquilla por causa imputable al socio.

SENSEI, salvo causa imputable a ésta, no se hace responsable de la sustracción, pérdida o daños de los bienes y pertenencias que se depositen en el interior de las taquillas y se prohíbe expresamente el depósito de objetos de valor en el interior de las taquillas.

El socio será el único responsable de los objetos que deposite en las taquillas respondiendo frente a SENSEI y frente a cualquier otra persona legitimada por los daños y perjuicios que pudiera causar por un uso no autorizado de las taquillas.

El depósito de cualquier sustancia ilegal o no autorizada será puesto de inmediato en conocimiento de las Autoridades Competentes.

El socio autoriza a SENSEI para que pueda abrir la taquilla en cualquier momento si se detectara alguna situación anómala.

Las taquillas sólo podrán ser usadas cuando las instalaciones se encuentren abiertas.